



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos hace saber que en RSU 289/2016 dimanante de despido 933/15 del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguidos a instancia de doña Sonia Aiman Mageren contra María Ángeles Gámez Ramírez y otros, ha sido dictada resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Letrada de la Administración de Justicia: Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 13 de mayo de 2016.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. don Santiago E. Marqués Ferrero, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se concede a las partes el plazo de dos días previsto en el artículo 197.2 LRJS para que formulen si lo desean alegaciones al escrito de impugnación.

Se acuerda dar traslado por tres días del documento presentado por la recurrente al resto de partes recurridas a fin de que efectúe las alegaciones oportunas.

Se señala para votación y fallo el día: 25-5-2016.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Letrado, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Imano Alonso de Arizti, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 16 de mayo de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia  
(ilegible)